

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelar, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelar, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 194, número uno, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se convoca concurso para la provisión en propiedad por Funcionarios del Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local de las Depositarias vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de esta convocatoria, y con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Tendrán derecho a tomar parte en el concurso, siempre que no se hallen inhabilitados para ello, todos los componentes del Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local.

a) Los Depositarios de Fondos que en la actualidad desempeñen interinamente plazas correspondientes al Cuerpo, cesarán en el percibo de aumentos graduales por el tiempo de servicios prestados, si no solicitan la totalidad de los destinos vacantes correspondientes a la categoría que ostenten (instrucción número 1, epígrafe 2.5., dictada para aplicación de la Ley 108/1963.

Segunda.—Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia reintegrada (modelo número uno), tamaño 31 x 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo número 2, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten y una ficha en cartulina blanca, precisamente doble y apaisada, tamaño 21 x 16 centímetros (modelo número 3), en la que se harán constar, con perfecta claridad y concisión, los datos que en la misma se piden, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y enumerarán todas las plazas solicitadas, por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en su solicitud. Asimismo, deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se insertan en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 29 de mayo de 1959 serán rechazados de plano en el momento de su presentación y, en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentación aportadas por los concursantes.

b) El abono de derechos, en la siguiente cuantía:

Cien pesetas para los Depositarios de categoría especial, primera, segunda y ter-

cera; y setenta y cinco para los de cuarta y quinta, según la escala establecida en el Decreto 551/1960, de 24 de marzo.

Tercera.—El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir efecto en el concurso podrá efectuarse en el Negociado sexto, Sección primera, de esta Dirección General, por el propio interesado, por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, cualquier día hábil de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". También podrán efectuar los concursantes la presentación de la documentación exigida y el abono de los derechos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieren, y si la importancia de las mismas lo aconsejare podrá decretarse la exclusión de los concursantes.

Las renunciaciones, tanto de la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones del orden de preferencia, habrán de formularse precisamente dentro del plazo concedido para presentación de instancias tomando parte en el concurso.

Quinta.—Los méritos y servicios a tener en cuenta por el Tribunal calificador del concurso, a efectos de la puntuación que debe atribuirse a cada concursante, serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 20 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Depositarios de Fondos de Administración Local que el 12 de octubre de 1968 estaban prestando servicio en las Corporaciones Locales de la Guinea Ecuatorial y que tomen parte en este concurso, gozarán de los beneficios que otorga a la valoración de sus méritos y servicios lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley 57/1969, de 30 de junio, sobre incorporación de Funcionarios de las Corporaciones Locales de la Guinea Ecuatorial a la Administración Local Española.

Sexta.—Para entrar en posesión de sus cargos, los Funcionarios designados deberán ir provistos del certificado de fianza, según dispone el artículo 16 de la Orden de este Ministerio de 10 de junio de 1965, por la que se aprueban las normas reguladoras de afianzamiento colectivo de los

Depositarios de Fondos de Administración Local.

Séptima.—El concursante en quien cayere nombramiento y sin causa justificada no se presentare a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos o en el de la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo, quedará en situación de cesante, según dispone el artículo 34, número 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere destinado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente, a los Funcionarios a los que se les adjudicase plaza en resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo cuarto, artículo 201, del Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando, asimismo, los Alcaldes, de la publicación de esta resolución en la forma acostumbrada.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RELACION DE VACANTES DE DEPOSITARIOS DE FONDOS

Categorías Primera, Segunda y Tercera.

	Categoría	Clase	Grado
Provincia de Baleares:			
Ayto. de Palma de Mallorca	1.ª	2.ª	21
Provincia de Barcelona:			
Ayto. de Vich	3.ª	4.ª	19
Provincia de Ciudad Real:			
Ayuntamientos de:			
Alcázar de San Juan	3.ª	4.ª	19
Valdepeñas	3.ª	4.ª	19
Provincia de Córdoba:			
Diputación Provincial	1.ª	2.ª	21
Provincia de León:			
Ayuntamientos de:			
León, pendiente de concurso	1.ª	3.ª	20
Ponferrada	3.ª	4.ª	19
Provincia de Lugo:			
Ayto. de Lugo	2.ª	3.ª	20
Provincia de Murcia:			
Ayto. de Jumilla	3.ª	4.ª	19

	Categoría	Clase	Grado
Provincia de Las Palmas:			
Cabildo Insular de Gran Canaria	1.ª	2.ª	21
Provincia de Pontevedra:			
Ayto. de Vigo	1.ª	2.ª	21
Provincia de Sevilla:			
Diputación Provincial	1.ª	2.ª	21
Provincia de Vizcaya:			
Ayto. de Portugalete	3.ª	4.ª	19
Plazas de Soberanía del Norte de Africa:			
Ceuta	1.ª	3.ª	20
Categorías Cuarta y Quinta.			
Provincia de Albacete:			
Ayto. de Almansa	5.ª	5.ª	18
Provincia de Alicante:			
Ayuntamientos de:			
Aspe	5.ª	5.ª	18
Callosa de Segura	5.ª	5.ª	18
Orihuela	4.ª	4.ª	19
Pego	5.ª	5.ª	18
Petrer	5.ª	5.ª	18
Provincia de Avila:			
Ayuntamientos de:			
Arenas de San Pedro	5.ª	6.ª	17
Mombeltrán	5.ª	8.ª	15
Navas del Marqués	5.ª	7.ª	16
S. Bartolomé de Pinares	5.ª	9.ª	14
Tiemblo (El)	5.ª	7.ª	16
Provincia de Badajoz:			
Ayuntamientos de:			
Azuaga	5.ª	5.ª	18
Barcarrota	5.ª	6.ª	17
Castuera	5.ª	5.ª	18
Fregenal de la Sierra	5.ª	5.ª	18
Fuente del Maestre	5.ª	5.ª	18
Guareña	5.ª	5.ª	18
Llerena	5.ª	5.ª	18
Olivenza	5.ª	5.ª	18
Santos de Maimona (Los)	5.ª	5.ª	18
Villafranca de los Barros	5.ª	5.ª	18
Villanueva del Fresno	5.ª	6.ª	17
Zafra	5.ª	5.ª	18
Provincia de Baleares:			
Ayuntamientos de:			
Calviá	5.ª	8.ª	15
Ciudadela	5.ª	5.ª	18
Felanitx	5.ª	5.ª	18
Lluchmayor	5.ª	5.ª	18
Muro	5.ª	7.ª	16
Pollensa	5.ª	5.ª	18
San Antonio Abad	5.ª	7.ª	16

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.924)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio último, la alineación interior del patio de la manzana delimitada por las calles del General Martínez Campos, Fernández de la Hoz y otras, promovido por la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, conforme al plano que figura en el folio 8, y con la condición de que las edificaciones no excedan de 30 metros de fondo por todas las fachadas, debiendo seguirse los trámites establecidos en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6; durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.925)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio último, la modificación de ordenación de la supermanzana 5 del barrio del Pilar, presentada por la Asociación de la Prensa para la construcción de la denominada "Ciudad de los Periodistas", cuya modificación se acopla a la aprobación para el resto de la supermanzana, sin que se permita actuación alguna hasta tanto no se hayan realizado, libres de cargas y gravámenes, la cesión gratuita al Ayuntamiento de las zonas verdes y de servicio proyectadas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.926)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—Latina.—Oficinas: Calle de Toledo, 52, 2.º

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Hacienda de la Zona de Latina

Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación (artículo 112), por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala, en los respectivos despachos de apremio.

1. 28-22.520.—Jaime Achón Dolcet.—Domicilio: avenida José Antonio, 63.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 9.500 pesetas.
2. 28-24.627.—Vicente Albano Tejedor.—Domicilio: plaza España, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.076 pesetas.
3. 28-28.856.—Antonio Alonso González.—Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 22.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 500 pesetas.

4. 28-29.445.—José María Alonso López.—Domicilio: Carlos Ruiz.—Concepto: Urbana.—Importe: 5.215 pesetas.
5. 28-3.646.—Feliciano Alvarez Alvarez.—Domicilio: mercado de la Cebada, número 24.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 500 pesetas.
6. 28-17.978.—Carlos Amaya Núñez.—Domicilio: plaza España, 1.—Concepto: Lujo.—Importe: 22.000 pesetas.
7. 28-24.096.—Angel Andrés Batán.—Domicilio: Leganitos, 22.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 6.769 pesetas.
8. 28-23.731.—Emilio Anchuelo López.—Domicilio: Aguas, 7.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 7.150 pesetas.
9. 28-15.081.—Miguel Angulo Arnáiz.—Domicilio: Caños Viejos, 3.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 4.100 pesetas.
10. 28-25.882.—Antares Films, S. A.—Domicilio: Leganitos, 35.—Concepto: Sociedades.—Importe: 34.200 pesetas.
11. 28-2.438.—Plácido Ares Adrada.—Domicilio: mercado San Miguel, 28.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 4.600 pesetas.
12. 28-19.111.—Argonaz, S. L.—Domicilio: avenida José Antonio, 68.—Concepto: Sociedades.—Importe: 28.188 pesetas.
13. 28-18.859.—Juan José Arjona Santos.—Domicilio: avenida José Antonio, número 55.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 2.347 pesetas.
14. 588/68.—Reisgies Arno Gunter.—Domicilio: cuesta de Santo Domingo, 11.—Concepto: Import. Temporal Automóviles.—Importe: 50.000 pesetas.
15. 28-4.180.—Virginia Arráiz Alonso.—Domicilio: Isabel la Católica, 2.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 13.400 pesetas.
16. 28-20.417.—Assn. Miguel y Sta. Cruz.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 10.816 pesetas.
17. 28-26.865.—Georg Bardeau Salm. José Antonio, 88.—Concepto: C. Rentas.—Importe: 500 pesetas.
18. 28-22.393.—Manuela Bargiera Otero.—Domicilio: Redondilla, 9.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.144 pesetas.
19. 28-21.282.—Gregorio Barragán Ramos.—Avenida Valladolid.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.312 pesetas.
20. 28-4.357.—Marcos Barrio Herrero.—Domicilio: plaza Herradores, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 27.400 pesetas.
21. 28-24.052.—Marcos Barrio Herrero.—Domicilio: plaza Herradores, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 30.476 pesetas.
22. 28-16.118.—Basurra, S. A.—Domicilio: Virgen del Puerto, 61.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 4.177 pesetas.
23. 28-14.210.—Baudelay.—Domicilio: plaza Marqués de Comillas, 10.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 67.500 pesetas.
24. 28-14.211.—Baudelay.—Domicilio: plaza Marqués de Comillas, 10.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 67.500 pesetas.
- 25.—440/69.—Beiteg Hermanos, S. A.—Domicilio: San Bernardo, 11.—Concepto: Sociedades.—Importe: 897.202 pesetas.
26. 28-21.177.—Pedro Bermejo Jnez.—Domicilio: San Bernardo, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.976 pesetas.
27. 28-5.947.—José Blanca Zoiz.—Domicilio: Paloma.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 100 pesetas.
28. 28-17.091.—Pedro Blanca y otro.—Domicilio: Segovia, 65.—Concepto: Urbana.—Importe: 10.789 pesetas.
29. 28-27.363.—Bodegas Palomar, Sociedad Limitada.—Domicilio: Flor Baja, número 6.—Concepto: Sociedades.—Importe: 23.800 pesetas.
30. 28-21.178.—Ignacio Bollar Requero.—Domicilio: San Pol del Mar, 9.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.876 pesetas.
31. 28-11.402.—Manuel Calero Pozuelo.—Domicilio: Segovia, 26.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 4.557 pesetas.

32. 412/69.—Manuel Calero Pozuelo.—Domicilio: Segovia, 26.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 600 pesetas.
- 33.—28-3.469.—Miguel Calvo Alvarez.—Domicilio: colonia Santa María, 24.—Concepto: Industrial.—Importe: 37.500 pesetas.
34. 28-11.979.—José Canales Damasco.—Domicilio: Santa Comba, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 8.019 pesetas.
35. 28-11.980.—José Canales Damasco.—Domicilio: Santa Comba, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 8.019 pesetas.
36. 378/69.—Capellanía Joaquín Epóna.—Domicilio: Bailén, 12.—Concepto: Derechos Reales.—Importe: 42 pesetas.
37. 28-7.336.—Elena Carvajales Fermosel.—Domicilio: avenida José Antonio, número 55.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.300 pesetas.
38. 28-28.111.—Rufina Carralero Moreno.—Domicilio: plaza Herradores, 8.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 19.408 pesetas.
39. 28-5.407.—E. Cattrillero Fuente.—Domicilio: Mc. Fuente Teja, 13.—Concepto: Beneficios.—Importe: 6.500 pesetas.
40. 28-2.114.—Enrique Castro Bonel.—Domicilio: Puerta Cerrada, 4.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 7.355 pesetas.
41. 28-10.729.—Blas Ciarant Sirat.—Domicilio: Paloma, 3.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.220 pesetas.
42. 28-10.730.—Blas Ciarant Sirat.—Domicilio: Paloma, 3.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.220 pesetas.
43. 723/68.—Club V., S. A.—Domicilio: San Bernardo, 7.—Concepto: Derechos Reales, Intervivos.—Importe: 2.760 pesetas.
44. 22-22.430.—Germán Colomo González.—Domicilio: Rollo, 2.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.144 pesetas.
45. 28-24.514.—Acacio Concedo Lánin.—Domicilio: plaza Isabel II, 2.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 4.144 pesetas.
46. 28-27.865.—Congregación de la Dolorosa.—Domicilio: Mampovalillo.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 13.117 pesetas.
47. 28-15.584.—Cong P., Concp. y S. José y S.—Domicilio: Toledo, 50.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 201 pesetas.
48. 28-1.929.—Manuel Cotallo Sánchez.—Domicilio: Santiago, 16.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 6.219 pesetas.
49. 28-23.460.—Manuel Cotallo Sánchez.—Domicilio: Santiago, 16.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 18.660 pesetas.
50. 28-4.253.—María Cuenca Foncilla.—Domicilio: Tr. Parada, 9.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.800 pesetas.
51. 28-24.533.—María Cuenca Foncilla.—Domicilio: Tr. Parada, 9.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.144 pesetas.
52. 28-28.555.—Moisés Cuevas Sánchez.—Domicilio: Ribera Manzanares, 9.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.447 pesetas.
53. 28-16.430.—Angel Chavarría Ferrero.—Domicilio: Santa Fe, 15.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 211 pesetas.
54. 28-27.066.—Eduardo Chóns Laseo.—Domicilio: plaza Isabel II, 11.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 1.125 pesetas.
55. 101/69.—J. Antonio Delgado Robles Velasco.—Domicilio: Fomento, s/n.—Concepto: Derechos Reales, Intervivos.—Importe: 24.897,26 pesetas.
56. 28-23.523.—Alipio Díaz Maceda.—Domicilio: paseo de los Pontones, 13.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.454 pesetas.
57. 28-29.488.—Benjamín Díaz Aranda.—Domicilio: paseo de la Florida, 45.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 17.820 pesetas.
58. 28-26.992.—José Luis Díaz Leite.—Domicilio: avenida de José Antonio, 68.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 556 pesetas.
59. 28-17.825.—Emilio Domínguez Jiménez.—Domicilio: Almendro, 4.—Con-

- cepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.262 pesetas.
60. 28-2.897.—Juana Domínguez Rincón.—Domicilio: Calatrava, 35.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.400 pesetas.
61. 369/69.—Luis Fco. Dorrego Ortiz.—Domicilio: Cordillera, 24.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 797 pesetas.
62. 198/69.—Edwina S. Muse.—Domicilio: avenida de José Antonio, 74.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 25.075 pesetas.
63. 370/69.—Hipólito Escolar Navalmanuel.—Domicilio: Mayor, 55.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 968 pesetas.
64. 374/69.—Leopoldo Estévez García.—Domicilio: Conde de Barajas, 7.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 65 pesetas.
65. 203/69.—Roberto Estil Laforce.—Domicilio: avenida José Antonio, 63.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 32.475 pesetas.
66. 28-27.399.—Eurocontrol Ibérica, Sociedad Anónima.—Domicilio: Mayor, número 78.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
67. 68/69.—Factor Hispania, S. A.—Domicilio: Bailén, 20.—Concepto: Sociedades.—Importe: 11.220 pesetas.
68. 69/69.—Josefa Feito Feito.—Domicilio: Mc. Cebada, 147.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 300 pesetas.
69. 1586/67.—Diego Fernández Murillo.—Domicilio: Aravaca.—Concepto: Dirección General Vivienda.—Importe: 500 pesetas.
70. 28-21.627.—E. Fernández Casanova.—Domicilio: San Bernabé, 16.—Concepto: Industrial Beneficios.—Importe: 11.234 pesetas.
71. 28-3.047.—Concepción Flores Labairu.—Domicilio: Mc. Santo Domingo, número 80.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.600 pesetas.
72. 28-27.649.—José Angel Frades.—Domicilio: avenida José Antonio, 60.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 8.400 pesetas.
73. 28-17.818.—José L. Franco Dianquetti.—Domicilio: San Bernardo, 17.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.529 pesetas.
74. 721/68.—Luis Fuencía García.—Domicilio: San Bernardo, 29.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.000 pesetas.
75. 28-5.576.—Pedro Fuertes Aramburu.—Domicilio: plaza Puerta Cerrada, 4.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.000 pesetas.
76. 28-15.644.—Fund. Benito Hernández.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 150 pesetas.
77. 28-15.579.—Fund. D. Liborio Blanco.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 67 pesetas.
78. 28-15.701.—Fund. de D. Manuel López.—Domicilio: plaza de la Villa, 2.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 588 pesetas.
79. 28-23.825.—Felipe Gala Sanz.—Domicilio: Majadahonda.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.689 pesetas.
80. 28-9.787.—Nicasio Galán Val.—Domicilio: Juan Duque, 30.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.032 pesetas.
81. 28-9.788.—Nicasio Galán Val.—Domicilio: Juan Duque, 30.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.032 pesetas.
82. 28-25.366.—Severino Galiñanes Vega.—Domicilio: paseo Melancólicos, sin número.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.952 pesetas.
83. 488/69.—María Gañán Gil.—Domicilio: avenida José Antonio, 55.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: pesetas 11.584.
84. 28-4.184.—Cándido García Sánchez.—Domicilio: avenida José Antonio, número 71.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 10.900 pesetas.
85. 28-22.563.—Cándido García Sánchez.—Domicilio: avenida José Antonio, número 71.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 12.144 pesetas.
86. 28-9.559.—Genaro García Bodas.—Domicilio: Virgen del Puerto, 47.—Con-

cepto: Tráfico de Empresas. — Importe: 4.524 pesetas.

87. 28-9.560.—Gerano o Genaro García Bodas.—Domicilio: Virgen del Puerto, número 47.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 4.524 pesetas.

88. 28-8.100.—Heracio García Castañeda.—Domicilio: Reyes, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.800 pesetas.

89. 28-26.865.—José M. García Colomer.—Humilladero, 18. — Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 4.350 pesetas.

90. 28-20.060.—Luis García Manjares.—Domicilio: Pl. San Francisco, bloque 15.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 108 pesetas.

91. 28-23.109.—Manuel García Martín.—Domicilio: Independencia, 7.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: pesetas 25.112.

92. 28-6.161.—Manuel Garrido Arribas.—Domicilio: paseo de la Florida, 51. Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.200 pesetas.

93. 28-3.640.—Enrique Gavilán Peña.—Domicilio: Comandante Fortea, 43.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 500 pesetas.

94. 220/69.—Agustín Gómez Obragón, Sociedad Anónima.—Domicilio: avenida José Antonio, 88.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 28.286 pesetas.

95. 28-2.214.—Ángel Gómez Avila Sánchez.—Domicilio: San Bernardo, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 10.299 pesetas.

96. 28-16.800.—Antonio Gómez Sánchez.—Domicilio: C. S. Francisco, 36.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 747 pesetas.

97. 28-11.112.—Leandra Gómez Rodulfo.—Domicilio: Mayor, 70.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 3.000 pesetas.

98. 28-11.113.—Leandra Gómez Rodulfo.—Domicilio: Mayor, 70.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe 3.000 pesetas.

99. 28-24.882.—C. González Santamaría.—Domicilio: paseo Onésimo Redondo, número 13.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 4.944 pesetas.

100. 127/69.—Carlos González Domínguez.—Jabonería, 41.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 13.835 pesetas.

101. 28-23.809.—Pilar Gutiérrez Guillén.—Domicilio: Ricardo León, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 2.304 pesetas.

102. 28-15.851.—Hermandad Nuestra Señora de la Concepción.—Obispado Madrid.—Concepto: Impuesto sobre Sucesiones.—Importe: 215 pesetas.

103. 28-16.207.—Francisco Nicolás Hernández.—paseo Melancólicos, 18.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.159 pesetas.

104. 28-15.110.—Miguel Hernández Romero.—Domicilio: Tr. Vistillas, s/n.—Concepto: Industrial.—Importe: 40.025 pesetas.

105. 28-26.923.—Pedro Herrero Morales.—Domicilio: Manzanares, 10.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 3.135 pesetas.

106. 28-4.539.—Pedro Hierro Vera.—Domicilio: Isabel la Católica, 13.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 8.900 pesetas.

107. 28-20.849.—Joaquín Huerta Cabrera.—Domicilio: Alamillos, 8.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 705 pesetas.

108. 28-19.173.—V. Huidobro Gamero YI.—Domicilio: Travesía Parada, 8.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.045 pesetas.

109. 28-26.564.—Julio Hurtado Ciudad.—Domicilio: Mayor, 46.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 4.841 pesetas.

110. 28-7.548.—María J. Ibáñez Aldecoa.—Domicilio: San Bernardo, 17.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 7.300 pesetas.

111. 720/68.—Enrique Jiménez Ugalde.—Domicilio: Fuente, 15.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 250 pesetas.

112. 28-317.—Manuel Jiménez Zamorra.—Domicilio: Toledo, 142.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 170 pesetas.

113. 371/69.—Luciano Juárez.—paseo Onésimo Redondo, 4.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 311 pesetas.

114. 120/66.—S. Justo Tomás.—Domicilio: Mayor, 61.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 1.170 pesetas.

115. 213/69.—Francisco Labarga Castillo.—Domicilio: Comandante Fortea, 8. Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 10.155 pesetas.

116. 28-19.062.—Lamín Ricardo García, S. A.—Domicilio: Francisco Morano, número 1.—Concepto: Sociedades.—Importe: 152.702 pesetas.

117. 28-28.832.—Locales Santisteban, Sociedad Anónima.—Domicilio: Almendra, 4.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 500 pesetas.

118. 28-22.793.—Cándida López Sanz.—Domicilio: Aguila, 6.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.144 pesetas.

119. 28-9.352.—Emilio López López.—Domicilio: Reloj, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.300 pesetas.

120. 28-8.870.—Enrique López Sánchez.—Domicilio: Aguas, 3.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 7.155 pesetas.

121. 28-8.871.—Enrique López Sánchez.—Domicilio: Aguas, 3.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 7.154 pesetas.

122. 28-807.—Felipe López Delgado.—Domicilio: Humilladero, 11.—Concepto: Urbana.—Importe: 1.737 pesetas.

123. 197/69.—Félix López López.—Domicilio: Altozano, 80.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 1.169 pesetas.

124. 28-22.169.—Manuel López Mdez.—Domicilio: Cr. San Francisco, 3.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.400 pesetas.

125. 383/69.—Alfonso Llana Piñera.—Domicilio: Lamiaco, 32.—Concepto: Urbana.—Importe: 11.089 pesetas.

126. 28-9.361.—Mariano Llorente Vinas.—Domicilio: Ventosa, 23.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 8.250 pesetas.

127. 28-9.362.—Mariano Llorente Vinas.—Domicilio: Ventosa, 23.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 8.250 pesetas.

128. 2.186/65.—Luis Miguel Manso Alvarez.—Domicilio: Alejandro Dumas, 2.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 25.875 pesetas.

129. 28-11.180.—José Manzanero Cobo.—Domicilio: Ronda Segovia, 12.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 3.544 pesetas.

130. 396/69.—Mar Films, S. A.—Domicilio: plaza de España, 12.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 104.793 pesetas.

131. 397/69.—Mar Films, S. A.—Domicilio: plaza de España, 12.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 400.000 pesetas.

132. 395/69.—Mar Films, S. A.—Domicilio: plaza de España, 12.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 3.886 pesetas.

133. 28-22.828.—Alfonso Martín Sánchez.—Domicilio: Santiago, 16.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 13.362 pesetas.

134. 28-13.039.—Benito de Martín Sancho.—Domicilio: paseo Melancólicos, número 16.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 350 pesetas.

135. 28-13.040.—Benito de Martín Sancho.—Domicilio: paseo Melancólicos, número 16.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 350 pesetas.

136. 128/69.—Francisco Javier Martín Malo.—Domicilio: Juan Herrera, 2.—Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 26.675 pesetas.

137. 28-27.065.—Germán de Martín García.—Domicilio: Toledo, 82.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 506 pesetas.

138. 28-12.587.—Ángel Martínez García.—Domicilio: Torija, 4.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 830 pesetas.

139. 28-12.588.—Ángel Martínez García.—Domicilio: Torija, 4.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 829 pesetas.

140. 28-4.541.—Ángel Martínez San Pedro.—Domicilio: Juan Duque, 32.—

Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.300 pesetas.

141. 28-4.765.—Claudio Martínez Pascual.—Domicilio: paseo Onésimo Redondo, 86.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 9.300 pesetas.

142. 28-2.448.—Eugenio Martínez Pérez.—Domicilio: paseo Imperial, 50.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 100 pesetas.

143. 28-672.—Francisco Martínez Rodríguez.—Domicilio: paseo Pontones, 13. Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 4.340 pesetas.

144. 28-26.774.—Mercurio Martínez García.—Domicilio: Juan de Herrera, s/n. Concepto: Impuesto Lujo.—Importe: 320 pesetas.

145. 28-4.162.—Soledad Marugán Rodríguez.—Domicilio: Tr. Almendra, 28.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.200 pesetas.

146. 28-22.535.—Soledad Marugán Rodríguez.—Domicilio: Mayor, 71.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.750 pesetas.

147. 28-27.690.—José Antonio Mates Béjar.—Domicilio: plaza España, 5.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 2.100 pesetas.

148. 28-17.423.—Marcelino Mayoral Soriano.—Domicilio: Carlos Ruiz, 28.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.323 pesetas.

149. 28-4.392.—Manuel Medina Arenas.—Domicilio: Cr. Coruña, Km. 10.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 12.900 pesetas.

150. 28-15.782.—Men. de Dña. Fca. Bermejo.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones: Importe: 47 pesetas.

151. 28-7.879.—Mercedes Merino Casares.—Domicilio: Paloma, s/n.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 500 pesetas.

152. 28-31.675.—Manuel de Miguel García.—Domicilio: Bailén, 2.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 3.557 pesetas.

153. 238/67.—Eladio Milla Sánchez.—domicilio: Paseo Imperial, 41.—Concepto: Otros Organismos.—Importe: 400 pesetas.

154. 28-115.—José A. Mingorance Mnez.—Domicilio: Onésimo Redondo, 36. Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.666 pesetas.

155. 28-7.043.—Atilano Montero González.—Domicilio: Torija, 1.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 7.600 pesetas.

156. 28-5.582.—Juan Bautista Moral Gómez.—Domicilio: Río, s/n.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.100 pesetas.

157. 28-11.274.—Julián Enrique Moreno Verde.—Domicilio: Ronda Segovia, número 45.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.900 pesetas.

158. 28-11.286.—Carpio Moya Soria.—Domicilio: avenida José Antonio, 55.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 12.188 pesetas.

159. 28-11.287.—Carpio Moya Soria.—Domicilio: avenida José Antonio, 55.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 12.187 pesetas.

160. 28-6.020.—José María Muñoz Muñoz.—Domicilio: Aguila, 4.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 600 pesetas.

161. 28-24.458.—José María Muñoz Muñoz.—Domicilio: Aguila, 4.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 712 pesetas.

162. 28-23.815.—Pedro Muñoz Postigo.—Domicilio: Arriaza, 3.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 4.042 pesetas.

163. 28-26.962.—Francisco J. Navarro López.—Domicilio: avenida José Antonio, número 66.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 1.388 pesetas.

164. 28-8.228.—José Navarro Aguila.—Domicilio: Sacramento, 12.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 11.735 pesetas.

165. 60/69.—Isabel Navarro Hita.—Domicilio: Bola, 5.—Concepto: Urbana.—Importe: 3.901 pesetas.

166. 28-27.676.—Sebastián Naveros Flores.—Domicilio: Aguila, 11.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 4.200 pesetas.

167. 28-4.174.—Cándido Nieto González.—Domicilio: Milaneses, 2.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 14.099 pesetas.

168. 28-24.089.—Ciriaco Núñez Sanz.—Domicilio: Cava Baja, 35.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 22.601 pesetas.

169. 28-2.231.—Justo Núñez Rodríguez.—Domicilio: Santo Domingo, s/n.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 10.299 pesetas.

170. 28-24.974.—Justo Núñez Rodríguez.—Domicilio: Plaza Santo Domingo, sin número.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 30.900 pesetas.

171. 28-16.723.—Alfonso Obarrio.—Domicilio: Vergara, 16.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 19.441 pesetas.

172. 28-15.861.—Obra Pía Sebastián Ortiz.—Domicilio: Bailén, 8.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 87 pesetas.

173. 28-16.898.—Antonio Qlías Rodríguez.—Domicilio: paseo de la Florida, 51. Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.744 pesetas.

174. 28-5.568.—Félix Olmos Ballesteros.—Domicilio: plaza España, 5.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.300 pesetas.

175. 28-4.163.—Francisca Payá Pérez.—Domicilio: Campomanes, 10.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 5.200 pesetas.

176. 28-30.533.—Francisca Payá Pérez.—Domicilio: Campomanes, 10.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: pesetas 5.350.

177. 28-22.534.—Francisca Payá Pérez.—Domicilio: Campomanes, 10.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: pesetas 5.750.

178. 28-21.005.—Luis Perea Navas.—Domicilio: Alfonso VI, 4.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.859 pesetas.

179. 28-10.546.—Carlos Pérez Botella.—Domicilio: Linneo, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 13.750 pesetas.

180. 28-10.547.—Carlos Pérez Botella.—Domicilio: Linneo, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 13.750 pesetas.

181. 28-28.038.—José Pérez Perea.—Domicilio: Solana, 7.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.065 pesetas.

182. 28-20.997.—Raimundo Pinto.—Domicilio: General Mitre, 105.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 500 pesetas.

183. 28-15.797.—Pío Inst. Hijos M. Dr. Escol.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 60 pesetas.

184. 28-3.185.—Melchor Plaza Plaza.—Concepto: Cuota Beneficios.—Domicilio: Mc. Mostenses, 3.—Importe: 14.000 pesetas.

185. 28-7.540.—Manuel Ponce Marín.—Domicilio: Mc. Cebada, 166.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.500 pesetas.

186. 28-19.027.—Pons Gaceta del Motor, S. L.—Domicilio: Virgen del Puerto, número 72.—Concepto: Sociedades.—Importe: 15.000 pesetas.

187. 28-6.148.—Manuel Priaza Sánchez.—Domicilio: Plaza Biombo, 17.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 10.300 pesetas.

188. 28-6.473.—Eustaquio Rábago Santiago.—Domicilio: Segovia, 27.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.700 pesetas.

189. 28-24.884.—Eustaquio Rábago Santiago.—Domicilio: Segovia, 27.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 1.944 pesetas.

190. 28-22.334.—Francisco Ramos Sánchez.—Domicilio: plaza de la Cebada, número 2.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 146.600 pesetas.

191. 28-17.704.—Francisco Reguer Fernández.—Domicilio: Señores de Luzón, 2.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 18.908 pesetas.

192. 28-20.792.—Telesforo de Rey Bueno.—Domicilio: Domicilio: plaza la Cebada, 1.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 664 pesetas.

193. 28-20.108.—Enrique Riera Argas y O.—Domicilio: Ocaroli, 2.—Concepto: Urbana.—Importe: 38.169 pesetas.

194. 28-23.024.—Fe Riguera Márquez. Domicilio: Caba Baja, 30. — Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: 3.742 pesetas.

195. 382/69.—Carmen Ríos Clares.—Domicilio: Lamiaco, 25.—Concepto: Urbana.—Importe: 8.206 pesetas.

196. 449/69.—Felisa Rodil Valle. — Domicilio: Arenal, 23.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 2.876 pesetas.

197. 118/66.—Angel Rodríguez Debeles.—Domicilio: Segovia, 35.—Concepto: Impuesto Lujos.—Importe 9.675 pesetas.

198. 28-14.369.—Angel Rodríguez Debales.—Domicilio: Segovia, 35.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.983 pesetas.

199. 28-22.602.—Benedicto Rodríguez Ares. — Domicilio: Fuentes, 43.—Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: pesetas 1.944.

200. 366/69. — Joaquín Rodríguez Alonso.—Domicilio: Costanilla San Andrés, 20.—Concepto: Derechos Reales, Intervivos.—Importe: 64.72 pesetas.

201. 725/68. — Magdalena Rodríguez Foncuberta y otro. — Domicilio: Hotel Sor Angel.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 117.528 pesetas.

202. 28-18.731. — Miguel Rodríguez Castillo.—Concepto: Trabajo Personal.—Domicilio: San Bernardo, 43. — Importe: 1.224 pesetas.

203. 28-26.016. — Manuel Rodríguez García. — Domicilio: cuesta Santo Domingo, 3. — Concepto: Industrial.—Importe: 6.993 pesetas.

204. 28-26.998.—Jesús Román Fontana.—Domicilio: plaza de la Cebada, 7.—Concepto: Trabajo Personal.—Importe: 88 pesetas.

205. 28-17.799. — Alejandro Romano Expósito. — Domicilio: Las Vistillas, 7. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe: 129 pesetas.

206. 28-24.612.—José Romano Tames. Domicilio: Osa Mayor, 41.—Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: 6.000 pesetas.

207. 92/69.—Francisco Roque Cordeiro.—Domicilio: Altozano Alto, 34.—Concepto: Licencia Fiscal. — Importe: 160 pesetas.

208. 28-18.084. — Valeriano Rosales España.—Domicilio: Reyes, 17.—Concepto: Renta.—Importe: 125 pesetas.

209. 123/69.—Francisco Javier Ruiz Broncano.—Domicilio: avenida José Antonio, 59.—Concepto: Impuesto Lujos. — Importe: 25.075 pesetas.

210. 28-15.819.—Sagrario del Mouseiro.—Domicilio: paseo Onésimo Redondo, número 12. — Concepto: Sucesiones.—Importe: 10 pesetas.

211. 28-28.497.—José L. Salas de Blázquez.—Domicilio: Ronda Segovia, 41. — Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe: 499 pesetas.

212. 28-18.592.—José María Sánchez Sánchez.—Domicilio: plaza Santo Domingo, 6.—Concepto: Trabajo Personal. — Importe 88 pesetas.

213. 28-24.494.—Luis Sánchez Cámara.—Domicilio: Arrieta, 8. — Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 6.144 pesetas.

214. 502/69.—Manuel Sánchez Fernández. — Domicilio: paseo Marqués de Monistrol, 1.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 12.128 pesetas.

215. 28-29.129.—Pedro Sánchez Fuente.—Domicilio: Ilustración, 14.—Concepto: Urbana.—Importe: 3.141 pesetas.

216. 210/69.—María Angeles Santamaría Espinosa.—Domicilio: Leganitos, 30. Concepto: 16.875 pesetas.

217. 28-4.145.—Amadora Santoro Borrado.—Domicilio: avenida de José Antonio, 67.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 11.500 pesetas.

218. 28-4.766.—José A. de Santos Gómez.—Domicilio: Segovia, 17.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 9.100 pesetas.

219. 28-20.229.—Juan Santos Ruiz. — Domicilio: Carretera de La Coruña, 700.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 705 pesetas.

220. 28-23.430.—Antonio Sanz Hdez. Domicilio: Olivo, 48.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 11.000 pesetas.

221. 28-4.211.—Santiago Sastre García.—Concepto: Cuota Beneficios.—Domicilio: Campomanes, 4.—Importe: pesetas 1.900.

222. 28-22.858. — Francisco Serrano García.—Domicilio: Pozuelo, 19. — Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 8.390 pesetas.

223. 360/69.—Sdad. de Desarrollo Comercial, S. A.—Domicilio: avenida José Antonio, 84.—Concepto: Rentas del Capital.—Importe: 15.297 pesetas.

224. 28-24.551.—Carmen Solar Rala. Domicilio: Felipe V, 6.—Concepto: Cuota Beneficios.—Importe: 3.000 pesetas.

225. 28-9.039.—Fernando Soto Campos.—Domicilio: Cadarso, 7.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 513 pesetas.

226. 28-19.174.—Antonio Téllez Sánchez y Hn.—Domicilio: Rfo, 2.—Concepto: Sociedades.—Importe: 20.223 pesetas.

227. 28-2.121.—Magín Terrón Guerra. Domicilio: Humilladero, 6. — Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: 1.312 pesetas.

228. 28-15.615.—Test. Anastasia Beitia.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones. — Importe: 38 pesetas.

229. 28-15.733. — Test. Manuela Lemaur.—Domicilio: San Justo, 2.—Concepto: Sucesiones: — Importe: 10.314 pesetas.

230. 28-30.035.—María Torres González.—Domicilio: Ronda Segovia, 38. — Concepto: Urbana.—Importe: 7.390 pesetas.

231. 28-19.460.—Unión Films, S. L.—Domicilio: avenida José Antonio, 70. — Concepto: Sociedades. — Importe: 6.300 pesetas.

232. 490/69. — Urbanizadora Ibérica, Sociedad Anónima. — Domicilio: plaza Santo Domingo. — Concepto: Sociedades. Importe: 2.000 pesetas.

233. 28-1.417.—Alberto Vega García. Domicilio: Santo Domingo, 7.—Concepto: Industrial. — Importe: 2.500 pesetas.

234. 28-3.962.—Faustino Vega González.—Domicilio: Mc. Cebada, 41.—Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: 300 pesetas.

235. 206/69.—Juan Verde Sardías.—Domicilio: Toledo, 142.—Concepto: Impuesto Lujos.—Importe: 27.275 pesetas.

236. 363/69.—Viajes y Turismos, S. A. Domicilio: avenida José Antonio, 88.—Concepto: Rentas del Capital.—Importe: 30.739 pesetas.

237. 28-26.935.—M. Dolores Villegas Díaz.—Domicilio: San Bernardo, 15. — Concepto: Trabajo Personal. — Importe: 2.100 pesetas.

238. 28-29.126.—Vda. e Hijos de Miguel Ube.—Domicilio: Comandante Fortea, 22.—Urbana. — Importe: 2.509 pesetas.

239. 28-6.676.—Víctor Zabala Iribarri. Domicilio: avenida de José Antonio, 68. Concepto: Trabajo Personal. — Importe: 2.925 pesetas.

240. 28-26.995. — Alejandro Zabaleta Arias. — Domicilio: Doctor Casal, 7.—Concepto: Trabajo Personal. — Importe: 88 pesetas.

241. 28-2.324.—Félix Zarzuela García. Domicilio: paseo de la Florida, 49.—Concepto: Cuota Beneficios. — Importe: 400 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica en el presente edicto, para que dándose por notificados de sus débitos, los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegro y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 31 de julio de 1969.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
(G.—6.355)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, a instancia de don José Pérez González, promotor del plan de ensanche de la finca de "La Mata" de este término municipal, los planos de parcelación, to-

pográfico, de situación actual de la finca, emplazamiento cotas, red de iluminación, red de distribución de agua y riego, pavimentación, red de saneamiento y memoria del proyecto del plan de ensanche de la finca "La Mata", se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra dichos documentos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la vigente ley del Suelo, en relación con el 124-5 del mismo cuerpo legal.

Guadarrama, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.
(G. C.—5.066) (O.—79.918)

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, proyecto de Estatutos por los que han de regirse las diversas Comunidades de Urbanización Guadarrama, de este término municipal, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra el citado proyecto de Estatutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la vigente ley del Suelo, en relación con el 145-5 del citado cuerpo legal.

Guadarrama, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.
(G. C.—5.068) (O.—79.916)

ALGETE

En este Ayuntamiento se tramita expediente del estado de ruina del inmueble de esta localidad, sito en la calle José Antonio, 14, propiedad de don José Rivas González, con arreglo a las facultades concedidas por los artículos 389 del Código Civil y 170 de la vigente ley del Suelo, abriéndose información pública durante quince días, a fin de que las personas ignoradas que puedan tener interés directo insten lo que a su derecho convenga.

Algete, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.067) (O.—79.917)

TORRES DE LA ALAMEDA

CONVOCATORIA A CONCURSO-SUBASTA PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que fué expuesto al público en forma reglamentaria, por el presente se saca a concurso-subasta, de conformidad con el artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación, el servicio de recogida diaria de basuras a domicilio de todo el casco urbano de esta población y su transporte hasta los vertederos señalados al efecto.

Tipo de licitación: 84.000 pesetas por un año de servicio, pagaderas por dozavas partes al final de cada mensualidad.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por la tática hasta un máximo de cinco años.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el Presupuesto ordinario vigente y que la Corporación se obliga al mantenimiento del mismo para ejercicios siguientes y durante la vigencia del contrato.

Exposición de pliegos de condiciones: Quedarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno, durante las horas de oficina y desde la publicación de la presente hasta la fecha de licitación.

Garantías: Se ingresarán en la Caja municipal de fondos: provisional, 2.520 pesetas; definitiva, 5.040 pesetas.

Proposiciones: Los que pretenden concurrir deberán presentar sus proposiciones en dos pliegos separados y cerrados:

En el primero, que se titulará "referencias" se incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de servicios realizados, elementos de trabajo de que dispone para la prestación del servicio y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica en relación con el objeto de este contrato.

En el segundo pliego, que se titulará "oferta económica", se incluirá una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegrada, conteniéndose dentro del propio pliego, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que, para contratar, señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos se presentarán durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, a contar del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se reunirá la Mesa para abrir y examinar las pliegos que contengan las referencias. La segunda fase del concurso-subasta será anunciada oportunamente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con D. N. I. número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, al objeto de contratar el servicio diario de recogida de basuras a domicilio de todo el casco urbano de la población, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torres de la Alameda, a 12 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.069) (O.—79.915)

COLMENAR VIEJO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 del corriente mes, aprobó inicialmente el Proyecto de Plan Parcial ubicado en este término en el Cerro de Las Cabezas, kilómetro 2,500 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, para llevar a cabo la realización de una urbanización, el cual se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual puede ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal de nueva a dos de la tarde y formular ante esta Corporación las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 13 de agosto el 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.070) (O.—79.914)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Sebastián Aguado López solicita autorización para instalar una bodega en la calle Barrilero, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de agosto de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—5.071) (O.—79.913)

ARANJUEZ

Aprobado un suplemento de crédito por medio de transferencia de un millón setecientas mil pesetas, dentro del Presupuesto municipal ordinario de 1969, se expone al público, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, a 16 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.071 bis) (O.—79.912)

ALCOBENDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del Texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace saber que la Cuenta General de Presupuesto ordinario del ejercicio de 1968, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes,

podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Alcobendas, a 14 de agosto de 1969.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—5.072) (O.—79.911)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del Texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace saber que la cuenta de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1968, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes, podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Alcobendas, a 14 de agosto de 1969.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—5.073) (O.—79.910)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián Arteaga Alvarez ha solicitado licencia para instalar un tanque de almacenamiento de G. L. P., en la finca "El Montecillo", Húmera.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 14 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.074) (O.—79.909)

SOTO DEL REAL

Aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamiento de pastos de las fincas de Propios denominadas Dehesa Boyal, Cerca de Concejo, Fuentelapiedra, Caleriza y Charcon, Praderas Careadas y El Campo; quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, al objeto de reclamaciones que podrán presentar en la Secretaría municipal.

Soto del Real, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.075) (O.—79.908)

GETAFE

Solicitado por don Miguel Rodríguez Muñoz licencia para apertura autoservicio alimentación en V. Fátima, bloque 55, tienda D, en cumplimiento del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.076) (O.—79.907)

Solicitado por don Emilio Enguita Sanz "Codibsa" licencia para almacén primera categoría Gas Butano en Camino Hondo Perales, en cumplimiento del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.077) (O.—79.906)

Solicitado por "Telemecánica Eléctrica Española, S. A." licencia para instalación tanque fuel-oil 25.000 litros en kilómetro 13 carretera Madrid-Cádiz, en cumplimiento del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, den-

tro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.078) (O.—79.905)

Solicitado por don Justo Grande Villanueva licencia para apertura taller cerrajería artística en el Bardalón, 25, en cumplimiento del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.079) (O.—79.904)

MOSTOLES

Don José Morato Fernández solicita autorización para instalar una tienda de comestibles en la calle del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 14 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.080) (O.—79.903)

VILLAMANTA

En cumplimiento de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentran expuestos al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que regirán la subasta y el subsiguiente contrato de aprovechamiento común de los pastos y la siembra de la "Dehesa de Navatoconosa".

Durante dicho plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimaran pertinentes.

Villamanta, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.081) (O.—79.902)

HOYO DE MANZANARES

Durante los ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de pastos, de fincas de Propios que luego se indican, admitiéndose a partir del siguiente día hábil, durante veinte días, proposiciones en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la subasta de los aprovechamientos, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil y hora de las trece.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Pastos de la "Cerca Cabildo", por el año forestal y tipo de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Pastos de "Los Atillos", por el año forestal y tipo de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

Pastos de la cerca de "Las Viñas", por el año forestal y tipo de cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

Pastos del monte "El Egado", por el tipo de quince mil pesetas (15.000 peseta) y duración año forestal.

Pastos el Cuartel de "Robledillo", por el tipo de cinco mil quinientas pesetas (5.500 pesetas).

Pastos del Cuartel de "La Berzosa", por el tipo de doce mil pesetas (12.000 pesetas).

Pastos del Cuartel de "Trofa", por el tipo de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

Pastos del Cuartel de "Navavillar", por el tipo de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

La duración de estos cuatro últimos aprovechamientos será hasta el 30 de septiembre de 1970.

Las fianzas provisionales y definitivas podrán ser personales de vecinos solventes o en metálico consistentes en este caso en el 3 por 100 y el 6 por 100, respectivamente del tipo de licitación y del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría.

Si resultare desierta total o parcialmente la subasta, se celebrará nueva licitación en iguales condiciones, a los diez días hábiles de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los nueve días anteriores.

Los anuncios serán pos cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino, con domicilio, con Documento Nacional de Identidad número, enterado de las condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, aceptadas todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad que determinan los citados artículos, acompañándose documento justificativo de haber constituido la garantía requerida.

Hoyo de Manzanares, a 12 de agosto de 1969.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—5.082) (O.—79.901)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de pastos de las fincas de estos Propios que luego se indican, admitiéndose a partir del siguiente día hábil, durante veinte días, proposiciones en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la subasta de los aprovechamientos, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil y hora de las once.

Los aprovechamientos objeto de esta subasta son los siguientes:

Pastos de la "Dehesa Boyal y Prado Hontanar", por año forestal de 1969 a 1970, tipo de tasación 15.000 pesetas, para 140 vacunas y 240 lanares.

Pastos del "Arroyo de la Garganta", por año forestal y tipo de 1.000 pesetas, para 60 lanares y seis vacunas.

Pastos del "Prado Nava", por año forestal y tipo de tación 1.400 pesetas, para 80 lanares y ocho vacunas.

Si resultara desierta total o parcialmente alguna de las subastas, se celebrará nueva licitación en iguales condiciones, a los diez días hábiles de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los nueve días anteriores.

Los anuncios serán de cuenta de los rematantes.

Villavieja del Lozoya, a 14 de septiembre de 1969.—El Alcalde, I. Sancha.
(G. C.—5.083) (O.—79.900)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa de estos Propios, denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1.º de noviembre de 1969, al 30 de abril de 1970, autorizándose la entrada de toda clase de ganado a excepción del lanar y porcino, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte hábiles, también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales, como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal; y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a

los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—5.099) (O.—79.927)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de primavera y verano de la Dehesa de estos Propios, denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el 1.º de mayo al 30 de septiembre de 1970, autorizándose exclusivamente la entrada de ganado vacuno y lanar, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día siguiente de cumplirse los veinte hábiles, también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal; y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, por el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—5.100) (O.—79.928)

TORRELODONES

Solicitado por don Fernando Poza Pérez licencia de instalación de un depósito de 1.000 kilogramos de gas propano (con una capacidad de 2.300 litros) para el servicio de cocina y calefacción chalet propio sito en parcela núm. 62, Monte-Sur, en "Los Peñascales" (Torrelodones), en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas vigente, se abre información pública por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad puedan hacer las reclamaciones u observaciones pertinentes dentro del plazo expresado en esta Alcaldía.

Torrelodones, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.101) (O.—79.929)

RASCAFRIA

Se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales (pastos, maderas y leñas) 1969/70 de los montes de estos Propios.

Rascafría, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Antonio Santiago.
(G. C.—5.102) (O.—79.930)

MOSTOLES

Don José Antonio Bargeño Alonso solicita autorización para instalar un colegio de enseñanza primaria en el Cerro Prieto, calle Centro, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 18 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.103) (O.—79.931)

SOTO DEL REAL

Aprobados por el Pleno de esta Corporación los proyectos de alineación de las calles de Calvo Sotelo, Guadarrama, Madero y Torote, de esta Villa, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de un mes, al objeto de cuantas personas estén interesadas puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Soto del Real, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.106) (O.—79.933)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por el Ayuntamiento la imposición y ordenación de exacciones de nueva creación y la modificación y prórro

de las que a continuación se relacionan, para regir en el próximo ejercicio de 1970, dichas Ordenanzas se exponen al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones:

Ordenanzas de nueva imposición

Expedición de documentos.
Licencia de apertura de establecimientos.
Postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.
Mesas de cafés, etc., en la vía pública.
Escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública.

Modificadas

Tránsito de perros por vías municipales.
Ocupación de vía pública y puestos públicos.
Servicio de Voz pública.
Suministro de agua potable en domicilios particulares.

Prorrogadas

Servicio de almotacenia y repeso.
Rodaje y arrastre por vías municipales.
Licencia Fiscal.
Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
Arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Pecuaría.
Participación en arbitrios provinciales.
Prestación personal y de transportes.
Servicios de Matadero.
Tránsito de ganados.
Licencia para construcciones y obras.
Circulación de vehículos de tracción mecánica.
Villa del Prado, 18 de agosto de 1969.
Por el Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.107) (O.—79.934)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad mercantil "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAZ), representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Fermín Gorría Bergachorena, sobre reclamación de veintitrés mil doscientas cuarenta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Fermín Gorría Bergachorena, en la calle de Valseca, número 5, de Barcelona, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Renault", tipo 4 L, de matrícula B-388.095.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, una vez que ha sido rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—6.356)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-

den autos ejecutivos número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Pinilla, en nombre de "Financieras Reunidas, S. A.", contra don Antonio de la Prada Cristóbal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault 4-F", matrícula M-512.874, que se encuentra en los talleres de la casa "Renault", en Alcobendas, carretera de Burgos, que fué tasado pericialmente en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día treinta de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el vehículo indicado sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.358)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós y accidentalmente encargado del número quince de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por don Manuel del Río Doñate, representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Juan Francisco Aranda Aybar, hoy sus herederos ignorados, en reclamación de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sobre resolución de escritura pública de compraventa e indemnización de daños y perjuicios, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez accidental, señor Mariscal de Gante. — Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Dada cuenta, el anterior escrito del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, únase a sus autos y, en su virtud y como se solicita, notifíquese la sentencia dictada en los presentes autos a los posibles herederos del demandado don Juan Francisco Aranda Aybar, que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Soldado José María Rey, número sesenta y tres, segundo derecha, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, cuyo despacho, con oficio, se entregará al Procurador señor Aguilar para que cuide de su curso y cumplimiento. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Federico Mariscal de Gante. — Ante mí: Ramón Zuloaga. (Rubricados.)

La sentencia, cuya notificación por edictos se interesa, contiene el siguiente particular:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Manuel del Río Doñate, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Madrid, representado en autos por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y defendido por el Letrado don Antonio Lozano Revilla, contra don Juan Francisco Aranda Aybar, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Madrid y por su fallecimiento a sus herederos, así como la herencia yacente, que han sido declara-

dos en rebeldía, sobre resolución de escritura e indemnización de daños y perjuicios.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel del Río Doñate, y en su nombre y representación por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, debo declarar resuelta y totalmente ineficaz la escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de Madrid don Benedito Blázquez Jiménez, bajo el número trescientos treinta y siete de su protocolo, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por la que don Manuel del Río Doñate y su esposa doña Francisca Paredes Jiménez vende a don Juan Francisco Aranda Aybar la casa descrita en el hecho primero de dicha demanda. — Se condena al demandado a estar y pasar por la presente resolución y asimismo a que otorgue la correspondiente escritura de resolución en el plazo de un mes, a partir de la firmeza de la presente sentencia y con apercibimiento de que si no lo hiciere se acordará practicar dicho otorgamiento de oficio. Igualmente se condena al demandado a que satisfaga los gastos derivados del otorgamiento de la mencionada escritura, así como también a la indemnización de daños y perjuicios que en período de ejecución de sentencia se concreten. — Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los doscientos ochenta y dos y siguiente de la misma, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José López Borrasca. (Rubricado.)

Y para que dicha publicación tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.354)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, a instancia de la sociedad anónima "Gibraltar, S. A.", contra la sociedad anónima "Costa de Oro, S. A." y doña Rosalina E. Fox, sobre nulidad de contrato de arrendamiento, se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia

Juez, señor López Quintana. — Madrid, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El escrito con la certificación de Registro Mercantil de la provincia de Madrid y otra del de la de Cádiz, únase a los autos correspondientes con los que se da cuenta, teniéndose por cumplido el requisito exigido en el proveído de trece de junio anterior y proveyendo ahora a lo principal del escrito de seis de igual mes, se admite la demanda que a nombre de la sociedad anónima "Gibraltar, S. A." se formula contra la sociedad anónima "Costa de Oro, S. A." y doña Rosalina E. Fox, súbdita británica, sobre que se declare nulo y sin ningún valor ni efecto el contrato de arrendamiento concertado entre los demandados de fincas sitas en la región de Guadarranque, San Roque (Cádiz), y otros extremos, demanda que por razón de su contenido económico se sustanciará por las reglas de juicio de menor cuantía y de ella se confiere traslado a la expresada sociedad, a la que se emplazará en el domicilio que consta en el Registro Mercantil, quinto derecha bis de la casa número ciento cincuenta y cinco de la calle de Alcalá, de esta capital, con entrega de las correspondientes copias de la demanda y documentos, para que comparezca y la conteste dentro del término de nueve días, emplazándose igualmente a la demandada doña Rosalina E. Fox mediante a manifestarse ser ignorado su paradero y domicilio, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de San Roque (Cádiz) y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de Cádiz, señalándose el término de nueve días para comparecer en el juicio, ha-

ciéndola saber que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — Firmados: López Quintana. — Ante mí, P. S.: Manuel Alcolea. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al señor representante legal de la sociedad anónima "Costa de Oro, S. A." y a doña Rosalina E. Fox, súbdita británica, cuyo domicilio actual y paradero se desconocen, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—6.353)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de "Financieras Reunidas, S. A." (FIRESA), contra don Juan Aparicio Fernández, representada la entidad actora por el Procurador señor Pinilla Peco, y con domicilio el demandado en la calle de Federico Mayo, número dos, de esta capital, sobre cobro de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil, "Renault", modelo R-10, matrícula M-612.453, motor B-101960, bastidor 6621621, que se encuentra depositado en poder del deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo veinticuatro de septiembre, a las once horas, y se previene:

Que el tipo de la subasta es de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S., Benito Huidobro. — El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—6.357)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente de dominio a instancia de don Angel García Gómez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en esta capital, Costanilla de los Desamparados, número cuatro, casado con doña Josefina Martínez Cabanillas, para reanudar el tracto registral sucesivo interrumpido de la finca urbana en Madrid y su calle de Costanilla de los Desamparados, número uno y nueve antiguos, cuatro moderno, con vuelta a la de Santa María, número treinta y uno moderno, dos antiguo, manzana doscientos cuarenta y tres; consta de planta baja, principales, segundos, terceros y sotabancos; tiene una superficie de doscientos treinta y nueve metros treinta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos setenta y nueve y medio pies cuadrados. Tiene su entrada principal o fachada por la calle de Costanilla de los Desamparados, y linda: por la derecha, con la casa número dos de la Costanilla de los Desamparados, propiedad de doña Salud Ruiz Ortiz, y por la izquierda, con la casa número veintinueve de la calle de Santa María, propiedad de don Lorenzo Poo, cuya finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad y Catastro a nombre de don Benito Cándido Rodríguez de Celis y don Cándido Rodríguez de Celis Mediavilla y doña Teresa Mediavilla, respectivamente, hoy en ignorado paradero, en providencia dictada en el día de hoy, admitiendo a trámite referido expediente, ha acordado que por medio del

presente se cite a don Benito Cándido Rodríguez de Celis, don Cándido Rodríguez de Celis Mediavilla y doña Teresa Mediavilla, en ignorado paradero, así como a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.360)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en el sumario número 178 de 1963, contra Rafael Pérez Díaz, vecino de Madrid, con domicilio en calle de la Soledad, número 9, carretera de Valencia, 14, Poblado de las Cumbres, y con el fin de proceder a hacer efectivas las costas de la Superioridad por importe de 8.512 pesetas, por medio del presente y con el fin de hacer efectivas las mismas se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, la motocicleta que le fué embargada, marca "Vespa", motor a gasolina, número W 101M-315972, de un cilindro de 54 milímetros de diámetro, de 1 HP de potencia, de bastidor o armazón número W TA-316767, para dos asientos, que se encuentra depositada en Torrejón de Ardoz, en el Juzgado comarcal, y que fué tasada en 18.000 pesetas; señalándose para el acto de la misma el día 30 de septiembre próximo en la Sala audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran as tres cuartas partes del mencionado tipo.

Dado en Alcalá de Henares, a 14 de agosto de 1969. — El Secretario judicial (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.087)

(C.—32.024)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número cincuenta y siete del año en curso, tramitados en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en nombre y representación de don José Luis Giménez Ayllón, contra don Carlos García Alonso, sobre reclamación de cantidad, aparece dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos ante este Juzgado, entre partes: de la una, y como demandante, don José Luis Jiménez Ayllón, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Carnicer, número diecinueve, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ogando Cañizares y dirigido por la Letrada doña Concepción López Terradas Cobisa; y de la otra, como demandado, don Carlos García Alonso, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Asunción Castell, número veintiséis, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Luis Giménez Ayllón, contra don Carlos García Alonso, en reclamación de ocho mil ochocientos ochenta y una pesetas, debo de condenar y condeno al expresado demandado a que pague al actor la mentada suma, el interés legal de la misma desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida en los artículos doscientos

ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González Molina (Firmado y rubricado).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado don Carlos García Alonso, expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.—6.352)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal accidental del número doce de esta capital, dictado en los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos sesenta y nueve, instados por don Claudio Alcázar Herreros, contra doña Carmen Aparicio Ibáñez, en ignorado paradero, sobre falta de pago, ha acordado notificar a dicha demandada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal accidental del número doce, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Claudio Alcázar Herreros, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Iriarte, número treinta y nueve, segundo, en concepto de Presidente de la Comunidad de Propietarios de dicha casa; y de otra, como demandada, doña Carmen Aparicio Ibáñez, mayor de edad, viuda, domiciliada en calle Iriarte, número treinta y nueve, hoy en ignorado paradero.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Claudio Alcázar Herreros, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número treinta y nueve de la calle Iriarte, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa número treinta y nueve de la calle Iriarte, de esta capital, apercibiendo a la demandada doña Carmen Aparicio Ibáñez que si en el término de dos meses no desaloja dicho local se procederá a lanzarla a la vía pública, imponiéndole las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen Aparicio Ibáñez, en ignorado paradero, expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—6.355)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 290/69.—Angel Benítez Fernández, de veintiocho años, natural de Elcober de Tabara (Zamora), soltero, obrero, hijo de Herminio y de Martina, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de septiembre próximo, a las once y

diez de su mañana, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.189)

Juicio de faltas 256/69.—Amadeo Alvarez Rodríguez, mayor de edad, propietario del vehículo CO-50.540, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de septiembre próximo, a las once y diez de su mañana, debiendo verificarlo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.190)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Gustavo Díez de Quijano, mayor de edad, conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Hermsilla, número 125, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 del próximo mes de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 124/69, sobre daños por imprudencia, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—3.139)

Por medio de la presente se requiere al penado Luis Castejón Puerta, de veinte años, hijo de Agustín y de Francisca, natural de Tarancón (Cuenca), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Silvio Abad, núm. 22, pensión, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes y ser constituido en prisión. Juicio de faltas núm. 43/69, sobre hurto.

(B.—2.990)

Por medio de la presente se requiere a Ahmed B. Mohamed Dulichki, nacido en Tángier, hijo de Mohamed y de Fátima, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Atocha, número 125, "Pensión Cascorro", hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a hacer efectivas las responsabilidades del juicio de faltas núm. 110/69, sobre lesiones y daños, seguido contra el mismo.

(B.—3.049)

Por medio del presente se cita a Emilia Fernández González, de diecinueve años, hija de Diego y de Ramona, natural de Getafe (Madrid), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Puente de Vallecas (sojar), hoy en ignorado paradero, para que el día 4 del próximo mes de septiembre y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, con las pruebas que intente valerse, a la celebración del oportuno juicio de faltas, que contra la misma se sigue bajo el núm. 300/69, sobre hurto.

(B.—3.267)

Por medio del presente se cita a José Luis García Amat, nacido en Melilla (Málaga) el 10 de diciembre de 1938, hijo de Juan y de Concepción, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que el día 11 de septiembre y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 393/69, sobre apropiación indebida, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—3.261)

Por medio del presente se cita a José Antonio Grave, nacido en Evora (Portugal) el día 8 de abril de 1936, hijo de José Antonio y de Leonor, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Toledo, núm. 109, piso

cuarto, letra C, para que el día 11 del próximo mes de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca con las pruebas que intente valerse, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 373/69, sobre estafa, en el que es parte en concepto de denunciado.

(B.—3.300)

JUZGADO NUMERO 15

Servando Manuel Cueto Carús, nacido el 15 de agosto de 1926, soltero, pintor, hijo de Luz y de Servando, natural de Colunga (Asturias), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de septiembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 176/69.

(B.—3.237)

JUZGADO NUMERO 17

Miguel Angel Herrero Alvarez, de treinta y ocho años de edad, soltero, agente comercial, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Marcelina, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 2 de septiembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo, con el núm. 368/69, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.151)

Juicio de faltas núm. 441 de 1969. — Juan Aramendi Albisu, de cincuenta años, casado, del comercio, hijo de Jacinto y de Bonifacia, con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 9 de septiembre próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Dolores Rodríguez Fernández.

(B.—3.240)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido con el núm. 271/69, por daños, contra Eulogio Franco Moraza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eulogio Franco Moraza, domiciliado últimamente en Blasco de Garay, núm. 55, segundo derecha, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.053)

JUZGADO NUMERO 19

Muñoz Morata (José), cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, y Rivas Gutiérrez (Isabel), esposa del anterior, en ignorado paradero, ambos como inculcados, comparecerán el próximo día 3 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, daños, malos tratos y hurto, bajo el núm. 729 de 1968, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.354)

Oteo Alvarez (Pablo), nacido en Almagro (Ciudad Real) el día 1 de julio de 1932, hijo de Pablo y de Dulce, casado, albañil y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 3 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 287 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.355)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36